

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29789 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 255/2017 de MADERAS JUMILLA, S.A., con CIF A30020739 se ha dictado el 25 de junio de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 25 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190038834-1